



AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 16 DE JULIO DE 2025

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ EL 25 DE JUNIO DE 2025, EN LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR DIOMAR JHOVANY CAICEDO ARBOLEDA CONTRA LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES Y EL LIQUIDADOR SAÚL KATTAN COHEN, TRÁMITE AL QUE FUERON CITADAS LAS PARTES Y LOS ACREEDORES INVOLUCRADOS EN EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD UNITEL SA ESP, IDENTIFICADO CON EL NO. 38957. CON EL RAD. NO. 11001-22-03-000-2025-01543-01//STC10727-2025, RESUELVE: RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 21 DE JULIO DE 2025 A LAS
8:00 AM
VENCE: EL 21 DE JULIO DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E